

LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y SU ORIGINALIDAD EN 1917

(Versión estenográfica)

Horacio LABASTIDA

Me es grato tener la oportunidad que me brindan para hablar sobre un tema que es fundamental y esencialmente mexicano porque es un asunto que hondamente nos pertenece y atañe a cada uno de nosotros.

Se trata de nuestra carta magna, de nuestra Constitución, la cual forma parte esencial de la vida mexicana. Yo diría algo más: la Constitución es la que a lo largo de sus setenta años de vigencia ha conformado, le ha dado sentido y justificación de existencia independiente a la sociedad contemporánea.

En una reunión internacional alguien decía que la poderosa personalidad mexicana está sin duda vinculada con su Revolución, la que iniciara Madero en 1910, y que esta revolución se halla expresada de una manera precisa y clara en una institución fuera de lo común: la carta magna que los diputados constituyentes redactaron, aprobaron y votaron en el Teatro de la República de Querétaro, en 1917, cumpliendo, esto hay que destacarlo, con el mandato del pueblo revolucionario.

Los constituyentes, todos sin excepción, merecen nuestra admiración, aunque no hay que olvidar que el esfuerzo de ellos fue un esfuerzo que adquirió sentido, importancia y trascendencia en la medida en que cada uno supo llevar a la asamblea lo que en sus correspondientes territorios fue ordenado que llevaran y presentasen en los debates.

Las obras extraordinarias no son obras de un hombre o de un grupo de hombres, las obras extraordinarias son el producto de los pueblos, son la cristalización del pensamiento de las colectividades. Lo que hacen las generaciones avanzadas es percibir, advertir los sentimientos y las ideas de las mayorías y darles forma, de manera que cada uno de sus pensamientos coincida exactamente con los sentimientos de la nación, como lo observara el padre Morelos, desde 1813. La grandeza de un hombre es su identificación con los sentimientos de la nación, y la grandeza de nuestros constituyentes en el 17 fue haber encontrado

con la mayor finura posible esos sentimientos de la nación revolucionaria para hacerlos mandamientos constitucionales.

Creo que el pueblo mexicano es un pueblo con un agudo talento político; y esta grandeza del pueblo, su inteligencia, su talento, se hallan manifiestos y exprésanse en la originalidad de sus juicios sobre las cosas públicas.

Nuestra historia registra tres momentos extraordinarios; en realidad, muchos, pero tres son estelares: la Independencia fue el primero de ellos, después la Reforma y su culminación, cuando vencimos en 1867 a los invasores franceses. Este fue el momento en que el Benemérito Benito Juárez proclamó el principio del respeto mutuo de los derechos de las naciones como fuente de paz. El tercer instante identificase con la Revolución en sus dos fases esenciales: la convocatoria de Francisco I. Madero en el mes de noviembre de 1910, y el año de 1913, al protestar Carranza contra el asesinato del mártir Madero. Ya rebelde, pronunció en el ayuntamiento de Hermosillo un discurso célebre, en el que redefinió el pensamiento revolucionario, poco antes de la firma del Tratado de Guadalupe, documento ideológico este de las luchas constitucionalistas contra la barbarie extranjera e interna que provocaron en aquellos años trágicos Victoriano Huerta, el embajador Lane Wilson y Félix Díaz.

En esos grandes momentos de la historia moldeóse la originalidad del pensamiento mexicano. En la Independencia fue Morelos quien presentó al Congreso de Chilpancingo a través del secretario Juan Nepomuceno Rossains el documento "Sentimientos de la Nación". En este célebre documento, que sin duda es fundamental en nuestro pensamiento político desde la Independencia hasta el presente, Morelos señaló dos asuntos como los ejes centrales de la conciencia mexicana; el primer principio, decía Morelos en el texto, es la libertad. Hay que subrayar que el primer sentimiento de la nación es el de libertad. Los mexicanos quieren ser libres y por eso siéntense convocados a la lucha por su independencia, por su libertad; pero Morelos agregó que no sólo la libertad es el sentimiento de los mexicanos. Los mexicanos no sólo quieren ser libres e independientes, sino que exigen que haya justicia social. Entonces Morelos redactó aquel notable punto de sus sentimientos: hagamos que los ricos sean menos ricos y los pobres menos pobres. En esta expresión acogióse el sentimiento de una nación que apenas emergía a la historia universal. Esto es en realidad lo que nos identifica y distingue, los sentimientos que siguen vivos en todos nosotros desde la batalla insurgente hasta el presente.

Morelos se preocupó, de una manera singular, en que independencia, libertad y justicia se definieran en forma concreta, y como cimientos fundamentalmente políticos tuvieron que plantearse en el marco de la erección de un Estado que les diese institucionalidad. Morelos convocó al Congreso de Chilpancingo, en cuya asamblea debatióse que el Estado mexicano asumiera esas responsabilidades esenciales. No se trataba de hacer una mera declaración de libertad, independencia o justicia como aspiraciones sociales. Morelos iría más allá y proclamó que tales ideales tendrían que garantizarse en un Estado que adquiriese el deber de mantenerlos y realizarlos en beneficio de la sociedad civil.

El hecho de intentar, hacia los primeros años del siglo XIX, que el Estado garantizara el cumplimiento de los valores idealizados, queridos o demandados por la sociedad fue, en 1813, una tesis política sin precedentes. Nadie había planteado de ese modo, ni los igualitarios franceses, ni los posrobespierenses de la época, el problema de la justicia social —“ricos menos ricos y pobres menos pobres”—, en el sentido de una obligación, de una responsabilidad del Estado frente a la sociedad, y esa originalidad del pensamiento insurgente se proyectaría después, en el siglo XIX y la Revolución de 1910. No hay que olvidar que México es un país en proceso de formación desde que emergió lo mexicano en la Colonia. Es un país que principió a existir con independencia en 1810 y que no la concluye aún; que se rebeló contra trescientos años de imposición dinástica, cuyos representantes en la época fueron Carlos IV y Fernando VII. El mexicano asumió su propia personalidad, porque ya no sentíase español ni indio, sino un hombre nuevo en la historia mundial. Sin embargo y a pesar de haberse consumado la Independencia, el peso del coloniaje se prolongaría hasta 1859, cuando el gobierno veracruzano de Benito Juárez promulgó las Leyes de Reforma; entonces se logró liquidar la sociedad de fueros y privilegios legada por la Colonia.

A partir del movimiento de Independencia y durante 49 años de luchas sin fin, el país sería perseguido por los grandes poderes económicos del naciente capitalismo industrial. Los hechos se sucedieron uno tras otro. Casi un lustro y medio luego de consumada la Independencia, Isidro Barradas llegó a Tampico con el fin de recobrar a la Nueva España para la Corona hispana, pero sus tropas fueron aniquiladas por las de Antonio López de Santa Anna. En 1835 ocurrió la separación de los colonos texanos y pronto establecieron la república de la estrella solitaria, inspirados y auxiliados por los Estados Unidos.

En 1838, la armada del rey francés Luis Felipe nos declaró la llamada "Guerra de los Pasteles".

Las intervenciones continuaron. En 1846, bajo el amparo del Destino Manifiesto, los norteamericanos movilizaron su ejército hacia la frontera sur e iniciaron la invasión que arrebató a la nación más de la mitad del antiguo territorio. Así, el "Tío Sam" integraría sus dominios con el noroeste mexicano, incluida la aurífera y ambicionada Alta California. Traduciríase la fiebre del oro en financiamiento del desarrollo de las plantaciones sureñas, y de la industria del noreste, junto con la salida al Pacífico por San Francisco. Una vez firmada la paz de Guadalupe-Hidalgo (1848), consumado el triunfo del Plan de Ayutla (1855) y sancionada la Constitución liberal de 1857, estallaría con este motivo la Guerra de Tres Años, cuyo final favorecía la invasión francesa de Napoleón III. La derrota francesa y el fusilamiento de Maximiliano son hasta la fecha los símbolos de todo aventurerismo cuando son enfrentados y rechazados por la voluntad unida de las clases populares. Dos decenios adelante de Porfirio Díaz y su levantamiento de Tuxtepec (1876) echaron abajo los endeblés muros de la República restaurada e instaló en su lugar la dictadura elitista y dependiente de los núcleos metropolitanos que se prolongó hasta 1911, después de iniciada la revolución convocada por Francisco I. Madero.

Dos hechos fundamentales caracterizarían a la dictadura. Levantaron los mexicanos en 1810 las banderas de justicia social, o sea que los ricos sean menos ricos y los pobres menos pobres, y como el porfirismo sólo en apariencia fue equitativo resulta que violó radicalmente este principio en la conciencia mexicana. En verdad, la llamada edad dorada de los fines del XIX y principios del actual concentró riqueza e ingreso en unas cuantas manos mexicanas y extranjeras representadas al interior del régimen por el poderoso círculo de los científicos, cuyos miembros y familias ocupaban las posiciones claves del poder económico y político en el sistema porfirista. Deslindaban, presionaban y enajenaban por sí y ante sí los terrenos baldíos y nacionales; construían y beneficiaban caminos de fierro en provecho de inversionistas y subsidiarias; abrían puertos en el Pacífico o en el Golfo; poseían y administraban como intermediarios y accionistas las minas; maquilaban para los de fuera; manufacturaban y no tenían límites en el adunamiento in extenso de haciendas y recursos materiales y sociales de la República. Estrechadas relaciones enhebraba el círculo con capitalistas ingleses y americanos, mas estos últimos, inspirados en la doctrina Monroe y en el Destino Manifiesto, sentíanse desde ya señores y usufructuarios del continente descubierto por Colón.

Dispónese en la actualidad de estudios excelentes sobre las inversiones extranjeras en México; todas lleváronse a cabo sin restricciones, con absoluta libertad, alentadas en la convicción sustentada entre las autoridades nativas en el sentido de que la única manera de marchar adelante era la aplicación del capital industrial foráneo en relaciones de producción y distribución del país. En realidad, el círculo era la suma de los monopolizadores del patrimonio al interior de la nación y de sus asociados y directores extranjeros, en la inteligencia de que los primeros desempeñaban un papel subalterno respecto de los segundos. México había escapado así de la colonialidad española para caer de manera creciente en la imperialidad empresarial norteamericana, al igual que sucedía por cierto en el resto de Latinoamérica. En la atmósfera patronal estadounidense de fines del siglo modeláronse los gigantes de su régimen empresarial, algunos lustros antes de disputarse victoriosamente el cetro industrial del planeta en la primera y segunda guerras mundiales. ¿Qué hacía la dictadura en ese clima de rápidas transformaciones y novedades irreversibles? La respuesta es muy sencilla: entregar los recursos de México a un grupo ambicioso de extranjeros y mexicanos. Las demás, las clases medias, los campesinos, los obreros y las masas proletarias en general, quedáronse con recursos insuficientes aún para subsistir. Las ganancias faraónicas de los oligopolios contaban en su haber esencial y secreto la disponibilidad de las fuerzas productivas de pueblos agresivamente aprovechados y escasamente remunerados.

En forma paulatina México haríase más y más dependiente de los extranjeros, primero de ingleses y luego de norteamericanos, situación ésta gestora de una miseria insoportable a la mayoría de la población rural y urbana. Multiplicáronse pronto los grupos de protesta liberales que de algún modo abrevaban en el pensamiento de los floresmagonistas. Se trataba de las asociaciones ciudadinas y campesinas que germinaron en los zapatistas y villistas que precedieron a los socialistas del sureste y al Constituyente de 1916-1917. La idea de lo que representó el porfirismo en México era muy clara en estos años. Los ideales de libertad, independencia y justicia social habíanse alejado de nuestra realidad. Era opresión la libertad en el interior del país; la independencia hizose dependencia; y la justicia social consistía en que la elite lo tuviese todo y la mayoría, nada. Contra esta situación estalló la Revolución mexicana. Paralelamente a la Revolución, los acontecimientos generales habían desatado una crisis al nivel global. La pluralidad burguesa del desarrollo decimonono generaría la necesidad vital de sentar en el trono de Occidente al supremo poder capitalista. ¿Quién sería el sujeto, actor y protagonista de ese supremo mando, tan disputado por

los norteamericanos a Inglaterra y sin duda apetecido por la quizá inesperada emergencia de la Prusia imperial del segundo Reich? Ya no reinaba sola Albión en los mares e industrias de aquí y allá. Estados Unidos extendió su influencia al integrar su actual territorio y decidir su destino en favor del noreste industrial, después de la Guerra de Secesión, Francia e Italia del norte, y en cierto sentido Rusia zarista, no eran extrañas al ascenso incontenible de las clases medias del año *tercer Estado*. ¿Cuál de estos ejes de la modernidad manufacturera tomaría las riendas y señalaría el rumbo a la innovada economía industrial? Al igual que en la era napoleónica, la guerra sería el medio elegido por las clases altas para resolver las cada vez más tensas contradicciones de las décadas iniciales del siglo. Las negociaciones emprendidas por una humanidad atemorizada fueron a dar al cuarto de los trastos viejos.

La Primera Guerra Mundial sorprendería a México en plena revolución. Con el Plan de Guadalupe, las masas echaron abajo la traición de Victoriano Huerta y los intereses petroleros que aparentemente protegía el embajador estadounidense Henry Lane Wilson, torpemente inclinado, al igual que su gobierno, a la erradicación de ideología y movimientos revolucionarios, de manera que en aquellos años de gravísima inestabilidad coincidieron los magnos debates del pueblo para las soluciones de sus problemas y la crisis de conservación y orientación que sufría el capitalismo mundial en el segundo decenio del siglo actual.

Las respuestas a la delicada situación fueron muy variadas. Se proclamó en Versalles, durante la celebración de los Tratados de Paz, el fortalecimiento de un régimen empresarial dirigido por las elites de la burguesía estadounidense, capaz de generar redituables relaciones económicas a nivel global y de llevar a los trabajadores y clases populares a la sustitución de su lucha de clases por acuerdos corporativos de orden nacional e internacional, según las condiciones coyunturales o novadoras de los cambios registrados en la división del trabajo. Más allá de esta concepción transnacional e imperial de la sociedad no hallaríase más que el caos, la violencia, la anarquía y el aniquilamiento de la humanidad. Pero la idea de un liderato mundial y empresarial no fue la única respuesta. El triunfo en octubre (1917) de los soviéticos señaló una ruta opuesta a la capitalista. Los socialistas rusos, en octubre, triunfaron sobre los zares y fundaron la dictadura del proletariado, según los preceptos del socialismo científico de Marx y Engels.

La solución socialista es radicalmente opuesta a la capitalista. Se basa la última en la propiedad privada empresarial, en tanto que el socialismo la cambia en propiedad colectiva de los medios de producción.

La sociedad industrial capitalista reviste su política en un Estado de tipo representativo y democrático, o en la monarquía parlamentaria. Por el contrario, la socialista, partiendo de la toma proletaria del poder, organiza la producción y distribución colectiva de la riqueza y el ingreso para edificar una sociedad socialista que abra las puertas a la sociedad comunista. El eje del socialismo daría a cada quien según su trabajo; y, el del comunismo, a cada quien sus necesidades, de acuerdo con el predominio de la abundancia por sobre la escasez.

El nazifascismo fue otra de las soluciones a la gran crisis en la posguerra italiana, cuando se organizó el *fascio di combattimento* (1919), tres años antes de la exitosa *Marcha sobre Roma* (1922), al caer el gabinete de Facta. Luego vendría el golpe nazi en Alemania, comprometido con la derecha ultramontana en la cruzada contra la Unión Soviética, a partir de la fundación del partido nazi (1919-1920) y de la derrota de Hindenburg al designar a Hitler canciller en 1933. La *raza pura*, la aria, superior a las demás, guiada por el *fürer*, sería la encargada de salvar a la humanidad y destruir a los enemigos —el comunismo, los judíos y las democracias—, a fin de establecerse como rectora del mundo. Las tesis tuvieron un destino ahora bien conocido. La derrota de los ejércitos alemanes, en 1945, acabó con la extremadamente arriesgada doctrina del superhombre, promovida ahora otra vez por los parciales de la visión galáctica del dominio universal, con sede en Washington. Así fue la tercera solución. No es de citarse el caso de la República de Weimar, anterior a Hitler, porque se trató de un ensayo fugaz y preparatorio en cierto sentido del ambiente en que ascendió el nazismo.

La mexicana fue una solución que sin bombos ni platillos perfeccionó sus principios en el Constituyente de 1917. La hicimos, la pensamos, la debatimos y la promulgamos en el Teatro de la República de Querétaro. Está en la carta magna sancionada en febrero. Comparada con las soluciones adoptadas por otros países, sin duda distinta, es la que deseamos implantar en el país. ¿En qué consiste la propuesta mexicana? La de Versalles, el proyecto occidental de los países aliados, fundóse en la propiedad privada empresarial y sus inducciones de internacionalización y alta concentración de la riqueza; la socialista, como ya se indicó, es la socialización de la propiedad de los bienes de producción y sus pasos hacia una sociedad socialista primero, y después al comunismo. Las propuestas nazifascistas contemplaron una gravitatoria concentración del poder económico en un régimen empresarial germano-ario que subordinara a los demás sistemas empresariales del resto del mundo, en el propósito de crear y recrear al Estado del superhombre.

Varios aspectos fundamentales dan perfil y presencia a la solución mexicana. Retomáronse, en 1917, los conceptos de libertad e independencia de la insurgencia, debatidos en los comienzos del siglo XIX. Fue protegida la libertad por las garantías individuales. El hombre es libre si practica la libertad, si ejerce sus derechos humanos. Así fue como la libertad amparó en el derecho constitucional. Pero la práctica de la libertad requiere de una nación independiente y soberana. Sería imposible un pueblo libre sin una nación soberana; y esta conclusión del liberalismo ingresó al sistema institucional mexicano desde la ley de Apatzingán (1814) hasta la vigente Constitución. La soberanía del pueblo y la libertad de sus individuos son dos conceptos liberales que echaron abajo dos aspectos de la dictadura porfirista. Purgó Díaz la libertad personal que la Revolución reafirmó en las garantías individuales. Fomentó Díaz la dependencia por la entrega de los recursos naturales al extranjero y la Revolución se ocupó de retomarlos de las manos ajenas al sancionar los derechos directos o eminentes de la nación. Además, la Revolución tomó del siglo XVIII la idea del ciudadano y el Estado representativo. Mas tales aportaciones ilustradas y liberales no eran suficientes. Vendrían entonces las doctrinas de la Revolución mexicana. La libertad tendría que ser concreta, histórica, real y no una mera declaración abstracta o ideal. Igual sucedería con la independencia y la concepción de los derechos políticos del ciudadano y el Estado representativo. Sin ciertos niveles mínimos de vida en toda la población no serían viables libertad, independencia y ciudadanía; y ¿cómo generalizar estos niveles de vida? La respuesta fue inmediata en el Constituyente. Urgía redistribuir la riqueza y el ingreso retomando por la nación la riqueza que la dictadura concedió a los extranjeros y sus socios del interior, para reservarse lo necesario a su desarrollo y progreso en forma de propiedad nacional, administrada por el Estado, y conceder a las clases revolucionarias y a los particulares la propiedad social y particular, respectivamente. Con objeto de reivindicar a los trabajadores, elevando sus niveles de vida, otorgaría la social; y a fin de estimular la iniciativa privada en la complementación de la nacional y la social, atribuiríase la segunda, siempre subordinada a los intereses generales. Las innovadas relaciones de producción y distribución, surgidas de las tres formas señaladas de la propiedad, gestarían una economía equitativa, justa y propicia al ejercicio moral de las libertades y la independencia del pueblo. Los derechos nacionales y sociales fueron definitivamente abolidos por la dictadura de Porfirio Díaz al inclinarse hacia las inversiones extranjeras. En diversos mandamientos legales se aceptó la idea de considerar dueño del subsuelo al dueño del suelo en

los momentos en que las metrópolis industriales demandaron de las no industriales toda clase de insumos y elementos primeros, necesarios a su prosperidad; y, por otro lado, al aplicarse las leyes del deslinde y colonización fueron despojados los pueblos y las agrupaciones indígenas y campesinas de las tierras comunales, fundos y explotaciones colectivas que no perdieron por la desamortización o nacionalización de las corporaciones.

Por otra parte, al lado de los mandamientos anteriores, que acoge el artículo 27 constitucional, en el 123 se protege al trabajador, cuya definición no es compleja. Trabajador es el que vive del trabajo ajeno. Quiso así el Constituyente que hubiera en México cada vez más trabajadores y menos gente no trabajadora, y como la propiedad privada de los bienes de producción es la fuente del usufructo del trabajo ajeno, se adoptaron medidas favorables a la salud social. Como el Constituyente resolvió que aún no era oportuna la abolición de esa propiedad particular conservóse junto con la nacional y la social. Dejóse que una persona la explote y viva de sus usos y frutos, mas no que tal aprovechamiento cause daño a los intereses generales, o sea a los derechos nacionales y sociales y a la integridad del país. En consecuencia, la propiedad privada vuélvese un factor complementario en la economía y nunca sustitutivo o supletorio de las empresas de la nación o de las sociales. Así es el papel que el Constituyente otorgó a la propiedad privada: propiedad supeditada a los intereses nacionales y sociales, o sea a los intereses generales.

Al distribuirse en la forma descrita los recursos e ingresos de la nación, armonizados dinámicamente y en sentido progresista entre las clases sociales y sus componentes, emergerían de esas tres maneras de la propiedad y sus usufructos los cimientos en que edificariáse una sociedad justa y libre en el marco de un Estado facultado y obligado a la creación y recreación de las condiciones de la independencia personal y nacional en la justicia social. Gobierno y poder confluirían en el Estado por virtud de la práctica de los derechos nacionales, y pueblo y Estado vincularían más y más en el ejercicio del cambio revolucionario por haberse formalizado el último como instrumento institucional y jurídico de la voluntad política del primero.

Esa fue y es la solución mexicana a la crisis de nuestro tiempo, que fue y es en lo fundamental una crisis por ausencia de justicia social.